



ESPAÑA

(19) EG	(21) NÚMERO	(20) Y
	277.590	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	16-2-1984	

MODELO DE UTILIDAD 6 16.2.1984

(50) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60R 9/06

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN ACCESORIO PARA CONVERTIR UN VEHICULO EN UN VEHICULO EXPANSIBLE"

(71) SOLICITANTE (S)

MECHANICAL PLASTICS CORP. (File: 1730-Z-CIF Spain - Div.)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Castleton Street, Pleasantville, Nueva York 10570, EE.UU.

(72) INVENTOR (ES)

GEORGE BEGGS

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 7052)

La presente invención se refiere en general a unos accesorios para convertir vehículos de tipo normalizado en vehículos que se expanden ofreciendo un nuevo volumen utilizable cerrado a partir de un volumen utilizable primitivo cerrado, y más en particular se refiere a accesorios de este género para vehículos en los que el nuevo volumen utilizable cerrado tiene un mayor espacio libre superior y un volumen cerrado total de aproximadamente el doble del volumen cerrado primitivo.

En la técnica del ramo son ya bien conocidas unas estructuras expansibles, tales como los remolques, automóviles y otros vehículos, según lo ilustran las patentes de EE.UU. núms. 2.168.062; 2.569.641; 2.501.027; 1.477.111; 2.636.773; 3.351.373; 4.057.284; 3.558.181; 3.352.596; 2.749.174; 2.990.214; 3.596.416; 3.908.304 y 2.938.748. Por ejemplo, la patente de EE.UU. nº. 2.501.027 describe un vehículo tipo "sedán" o de los denominados "ranchera" dotado de una carrocería corrediza con acción telescópica, en el que hay un cuerpo interior de carrocería dispuesto a deslizamiento en el interior de la carrocería exterior del vehículo, y que puede expandirse a deslizamiento hasta alcanzar casi el doble de volumen encerrado. Esta disposición corrediza de acción telescópica se expone también en la patente de EE.UU. nº. 2.636.773 para un remolque. El uso de compartimientos corredizos de acción telescópica en un vehículo para ofrecer un espacio utilizable partiendo de uno que no lo es, resulta también conocido por las patentes de EE.UU. núms. 2.168.062 y 2.569.641. Así, la patente de EE.UU. nº. 2.569.641 revela un bastidor conectado a rotación a la pared lateral de un remolque, que se hace girar bajando desde

una posición de abatido, inutilizable, a una posición de abierto en la que se dispone un toldo, desplegado con acción telescópica, para encerrar un lecho o una plataforma dentro del remolque. De manera parecida, la patente de EE.UU. nº. 2.168.062 describe un remolque expansible en el que las paredes extremas pueden hacerse girar hacia fuera partiendo de una posición de abatidas, en la que no se utilizan, a una posición de abiertas en la que se dispone de un espacio añadido en ambos extremos del remolque. Las patentes de EE.UU. núms. 2.749.174; 1.477.111; 3.596.416; 2.990.214; 3.558.181 y 3.352.596 tienden todas a ofrecer unas estructuras desmontables, replegables o abatibles tales como tiendas o remolques. Estas estructuras abatibles o desmontables se revelan también en general en las patentes de EE.UU. números 3.908.304 y 2.938.748. Tales estructuras desmontables no son satisfactorias cuando se desea tener un espacio utilizable con espacio libre por arriba en la posición de abatidas o desmontadas. Esto es cierto también para las disposiciones telescópicas expuestas en las patentes de EE.UU. núms. 2.569.641 y 2.168.062. Respecto a las estructuras arriba mencionadas, expuestas en las patentes de EE.UU. núms. 2.501.027 y 2.636.773, estas estructuras no son satisfactorias por ser mecánicamente engorrosas y no acrecentar fácilmente el espacio libre superior del volumen expandido, ni proporcionar fácilmente un volumen expandido mayor del doble del volumen primitivo sin expandir. Es más, lo dicho anteriormente es cierto tanto si el vehículo mismo es de tipo expansible como si se trata de un vehículo de tipo normalizado que deba luego convertirse para obtener tal vehículo expansible. Además, no existen, que se sepa, métodos econó-

micos satisfactorios para convertir vehículos de tipo normalizado, tales como un automóvil compacto, en un vehículo expansible que tenga mayor espacio superior libre (en altura) y mayor volumen utilizable.

5                    Estas desventajas de la técnica ya conocida son superadas por la presente invención.

Se ofrece con ella un accesorio para convertir un vehículo de tipo normalizado, tal como un automóvil compacto, en un vehículo expansible. El vehículo tiene una carrocería de vehículo que define una configuración exterior para el vehículo, comprendiendo la carrocería del vehículo un bastidor estacionario de carrocería y por lo menos un miembro de panel amovible de carrocería. El accesorio comprende una envolvente de ampliación asegurada a la carrocería del vehículo después de retirado el miembro de panel amovible, volviéndose a instalar luego este último sobre la envolvente de ampliación. El miembro de panel amovible de carrocería es, por ejemplo, un panel trasero de carrocería, tal como el panel de ventanilla trasera en el caso de un vehículo automóvil con puerta trasera. Además, se prevén medios para unir la envolvente de ampliación al bastidor estacionario de carrocería a lo largo de una pareja de bordes "confrontables" (susceptibles de confrontación) dispuestos en un plano que define la diagonal de un volumen utilizable cerrado primitivo. Estos medios de unión comprenden una capota abatible del tipo de acordeón y unos medios de conectar a rotación la envolvente de ampliación al bastidor estacionario de carrocería, con movimiento de rotación en torno a un eje de giro. La envolvente de ampliación es capaz de moverse a rotación, en torno al eje de giro, recorriendo un ángulo de

10

15

20

25

30

substancialmente 90º desde una posición, que en lo que si-  
gue se denominará "cerrada", en la que los bordes confronta-  
bles se hacen confrontar substancialmente entre sí y la ca-  
pota del tipo de acordeón se halla abatida ofreciendo el vo-  
lumen utilizable cerrado primitivo, hasta una posición,  
aquí denominada "abierta", en la que la capota del tipo de  
acordeón está expandida ofreciendo un volumen utilizable ce-  
rrado expandido. El eje de giro está en un plano de base a  
través del cual se extiende el plano definidor de la diago-  
nal. La capota del tipo de acordeón circunscribe un trayec-  
to de recorrido, durante el movimiento de giro de una a otra  
de las posiciones abierta y cerrada, que describe un arco  
para crear, para el volumen utilizable cerrado expandido,  
un espacio libre superior mayor que el volumen cerrado primi-  
tivo, ofreciendo al propio tiempo un volumen total expandi-  
do cerrado que es aproximadamente el doble del volumen ce-  
rrado primitivo, en la posición abierta. Así, puede usarse  
substancialmente la totalidad del volumen encerrado del ve-  
hículo en ambas posiciones, abierta y cerrada, de la envol-  
vente de ampliación, obteniéndose un aumento tanto de espa-  
cio libre superior como de volumen en la posición abierta  
de la envolvente de ampliación. La capota del tipo de acor-  
deón puede comprender medios de disponer en ella un perfil  
de doble codo (en Z) para obtener una desviación respecto  
del plano definidor de la diagonal. Además, la envolvente  
de ampliación y el bastidor estacionario de carrocería pue-  
den estar contiguos a lo largo de una pareja de bordes nor-  
malmente opuestos a fin de definir el volumen utilizable ce-  
rrado primitivo, comprendiendo los bordes confrontables los  
citados bordes normalmente opuestos, y comprendiendo la ca-

5      pota del tipo de acordeón unos medios de extender la capota  
 de tipo de acordeón a lo largo de los bordes confrontables  
 por encima de los bordes normalmente opuestos. La envolven-  
 te de ampliación puede comprender un comportamiento de alma-  
 cenaje para la capota del tipo de acordeón abatida, a fin  
 de ofrecer una configuración interior de vehículo substan-  
 cialmente inalterada en la posición cerrada de la envolven-  
 te de ampliación y, además, el miembro de panel movable de  
 carrocería puede servir de acceso al volumen expandido, tal  
 10      como si se tratase de un panel de ventanilla trasera de un  
 automóvil del tipo de puerta trasera, así como estar dispues-  
 to de modo que sirva de su manera normal cuando la capota  
 de tipo de acordeón está abatida. Si el accesorio es para  
 proporcionar un vehículo expansible de un tipo automóvil,  
 15      tal como un automóvil compacto, el accesorio es entonces,  
 de preferencia, montable en el automóvil de modo que el pa-  
 rachoques trasero del automóvil quede expuesto en su posi-  
 ción normal en el vehículo cuando la capota está cerrada pa-  
 ra permitir la transmisión normal de las cargas de impacto  
 desde el parachoques trasero al bastidor estacionario de ca-  
 20      rrocería, permitiendo a propio tiempo la rotación de la en-  
 volvente de ampliación hasta la posición de abierta sin mo-  
 vimiento del parachoques trasero.

Otro rasgo característico de la presente inven-  
 25      ción es la provisión del mencionado espacio libre superior  
 aumentado, o mayor altura libre de interior, en el vehículo  
 expandido, de modo que se habilite sitio para estar de pie  
 cuando el espacio superior libre primitivo del volumen enge-  
 rrado primitivo no lo permita, tal como sucede, por ejemplo,  
 30      en un automóvil compacto en el que la parte trasera sólo de

ja sitio para estar sentado, cuando el panel trasero de carrocería está cerrado.

En los dibujos adjuntos:

5 - la figura 1 es una vista en alzado lateral, de despiece ordenado, del accesorio actualmente preferido de la presente invención, e ilustra su empleo con un automóvil de tipo normalizado, y en particular un automóvil compacto, para convertirlo en un vehículo de tipo expansible;

10 - la figura 2 es una vista en perspectiva de despiece ordenado, de la forma de ejecución de la fig. 1; y

- la figura 3 es una vista en alzado lateral de la forma de ejecución de la fig. 1, e ilustra el accesorio montado en el vehículo y en la configuración abierta o expandida del mismo.

15 Para todos los efectos aclaratorios necesarios se hace referencia al Modelo de Utilidad 273.204, del mismo solicitante.

20 Con referencia ahora a las figs. 18 a 20, se ilustra la forma actualmente preferida de ejecución del accesorio 220 del presente invento para convertir un vehículo 40 de tipo normalizado, tal como el automóvil Volkswagen compacto de 1977, en un vehículo expansible. Como se describirá con mayor detalle, una vez asegurado el accesorio 220 al vehículo 40, su función y manera de actuar son esencialmente idénticas a las descritas en lo que antecede con referencia a las figs. 1 a 12 del Modelo de Utilidad 273.204, con la excepción de la disposición de parachoques trasero 222, que es estacionaria en la disposición de las figs. 1 a 3 y, de preferencia, es la del parachoques trasero de tipo normalizado que viene con el vehículo 40. Baste decir que el ac-

25

30

cesorio 220 preferiblemente incluye una envolvente de ampliación 224 hecha, por ejemplo, de plástico moldeado tal como el de fibra de vidrio, o de metal estampado, que actúa de envolvente para la capota de acordeón 46 y desempeña la misma función, y esencialmente de igual manera, que la porción móvil de carrocería 42a de la fig. 2 del Modelo de Utilidad 273.204, salvo en que está separada del resto de la carrocería del vehículo 40 hasta que se fija a ella en lugar del panel trasero normal de carrocería que viene con el vehículo 40. Así, la capota de acordeón 46 es preferiblemente idéntica a la anteriormente descrita con referencia a la forma de ejecución de la fig. 2 del Modelo de Utilidad 273.204, y no se describirá con mayor detalle en lo que sigue. Las dimensiones físicas de la envolvente de ampliación 224, de preferencia, se eligen de modo que concuerden con la abertura de carrocería existente prevista en el vehículo 40 que se va a convertir en un vehículo expansible (tal como el panel trasero de carrocería del mismo), para así facilitar la substitución del panel trasero de carrocería normal por el accesorio 220 del presente invento. Al igual que en la disposición de la fig. 2 del Modelo de Utilidad 273.204, respecto a la porción móvil de carrocería 42a, la envolvente de ampliación 224 contiene, de preferencia, un compartimiento de almacenaje 226 que incluye un canalón de almacenaje de capota para la capota abatida 46 (fig. 2), destinado a almacenar la capota 46 abatida mientras permite que el vehículo permanezca substancialmente sin cambio alguno respecto a las ventanillas y puertas existentes y, lo que es aún más importante, sólo afecta de modo mínimo, en el peor de los casos, al espacio interior normalmente pre-

5

visto del vehículo. Esto resulta del empleo del modo preferido de expansión de vehículos ilustrado y descrito en relación con las figs. 1D a 1F del Modelo de Utilidad 273.204, en el que la envolvente de ampliación 224 define como consecuencia un volumen mitad para el volumen cerrado primitivo.

10

En relación con esto, después de retirado del vehículo 40 el panel normal 230 de ventanilla trasera, antes de la fijación de la envolvente de ampliación 224 al mismo, este panel 230 preferiblemente se vuelve a conectar a la envolvente de ampliación 224 de manera usual a base de charnela 234,

15

similar a la de un portón trasero, permitiendo que el panel 230 se abra y cierre girando, como se ilustra en la fig. 3, de manera normal. De preferencia, en la envolvente de ampliación 224 se prevé una abertura 232 correspondiente a la abertura de tamaño normalizado normalmente cerrada por el panel 230 cuando éste es parte del vehículo 40, estando la abertura 232 rodeada por las juntas obturadoras 240 normalmente requeridas que usualmente hacen estancia a la intemperie la abertura 232 cuando el panel está en la posición cerrada.

20

Tal como se prefiere e indica en la figura 1, la envolvente de ampliación 224 está ideada para aplicar en interfaz con la carrocería del vehículo 40 unas conformaciones, piezas moldeadas y juntas usuales de cierre hermético 242 de manera que la hagan estancia, estable y que funcione como parte integrante del vehículo 40 una vez aseguradas a éste. Con respecto a la fijación de la envolvente de ampliación 224

25

al bastidor estacionario del vehículo 40, la envolvente de ampliación 224, de preferencia, va fijada a los tornillos existentes 250 para la fijación de la obra de carrocería al chasis del vehículo 40. Como se prefiere e indica en las

30

figs. 2 y 3, el parachoques normal 222 suministrado con el vehículo 40, de preferencia, permanece en su sitio normal en ambas posiciones, abierta y cerrada, de la envolvente de ampliación 224 que tiene la forma adecuada para permitirlo.

5 No obstante, de ser necesario, las monturas de parachoques pueden prolongarse hasta colocar el parachoques 222 a mayor distancia de la carrocería del vehículo 40, si se quiere.

La fig. 3 ilustra el panel practicable normal de ventanilla trasera 230 en la posición de completamente abierto (siguiendo la trayectoria 260), para permitir el acceso de entrada y salida al volumen expandido proporcionado por la capota 46. Es de notar que el panel 230 también funciona de la manera normal que le es característica, en la posición cerrada de la capota 46 y la envolvente 224, permitiendo el acceso al compartimiento trasero de almacenaje del vehículo 40 y facilitando la retrovisión.

Con referencia de nuevo a la fig. 1, el panel normal practicable de ventanilla trasera 230 que se retiró de su sitio primitivo de engozne en el vehículo 40 se representa reinstalado (indicado con una flecha 270) en la envolvente de ampliación 224 expansible que, a su vez, concuerda y se acopla (según lo indicado por la flecha 272) con las juntas normales 242 de abertura trasera, aplicándose de preferencia un sistema de juntas nuevas de tipo usual en el lugar donde la envolvente de ampliación 224 se superpone al techo 274 del vehículo 40. Es de notar que, de preferencia, la pieza 280 del panel trasero normal de carrocería suministrado con el vehículo 40 y que contiene las luces traseras se desmonta y luego vuelve a instalarse en la envolvente de ampliación 224, después de instalada ésta.

Terminada la fijación de la envolvente de ampliación 224 y sus componentes asociados en la carrocería del vehículo 40, de preferencia, la disposición (salvo en lo que concierne a la disposición de parachoques) funciona de manera idéntica a la descrita en lo que antecede con referencia a la forma de ejecución de la fig. 2. Así, pues, su funcionamiento no se describirá con más detalle. Baste decir que es posible hacer otros tipos de accesorios para vehículos de otros tipos, tales como furgonetas, etc., a fin de convertir tales vehículos en unos vehículos de tipo expansible, sin apartarse de la presente invención.

Si bien en lo que antecede se ha descrito una forma específica de realización del presente invento, se sobreentiende que la mayoría de las clases de vehículos puede modificarse, o diseñarse de origen, con arreglo a las enseñanzas de la presente invención. Así, si bien se ha descrito e ilustrado aquí un automóvil normal de turismo como modificado conforme al presente invento de una manera prefigurada, vehículos de otros muchos tipos pueden igualmente modificarse o diseñarse, o la manera de modificación puede variar: por ejemplo, el panel trasero, y no al lateral, de una furgoneta es el que podría hacerse movable para obtener la configuración expandida, o bien los tipos de disposiciones ilustrados en las figuras 1A a 1C y en las figs. 1G a 1I son los que podrían emplearse en lugar de la disposición de las figs. 1D a 1F.

Los vehículos expandidos conforme a la presente invención, incluidos los habilitados mediante el uso del accesorio del presente invento, hallarán muy diversos usos en los campos de la educación, el recreo, la asistencia médica

5

10

15

20

25

30

y las artes creativas, así como en el terreno militar.

A los técnicos en la materia se les ocurrirán fácilmente diversas modificaciones y variantes de un vehículo expansible o de un accesorio para habilitarlo conforme a la presente invención. Por consiguiente, se tiene la intención de que todas esas modificaciones y variantes se consideren incluidas dentro del espíritu y del ámbito del presente invento, tal como se define en las reivindicaciones finales.

Es de notar que, en su uso por toda la Memoria descriptiva y sus reivindicaciones, con el término "vehículo de tipo automóvil" se quieren dar a entender como incluidos los coches de todo tipo, furgonetas y de acampada.

5

10

15

20

25

30

2634

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un accesorio para convertir un vehículo en un vehículo expansible, teniendo dicho vehículo una carrocería de vehículo que define una configuración exterior para el vehículo, comprendiendo dicha carrocería de vehículo un bastidor estacionario de carrocería; comprendiendo dicho accesorio una envolvente de ampliación, un miembro de panel de carrocería fijado a dicha envolvente de ampliación, y unos medios de unión para unir dicha envolvente de ampliación a dicho bastidor estacionario de carrocería a lo largo de una pareja de bordes confrontables dispuestos en un plano que define la diagonal de un volumen utilizable primitivo cerrado, comprendiendo dichos medios de unión una capota abatible del tipo de acordeón y unos medios de conectar a rotación dicha envolvente de ampliación a dicho bastidor estacionario de carrocería, con movimiento de rotación en torno a un eje de giro, siendo dicha envolvente de ampliación capaz de moverse a rotación en torno a dicho eje de giro describiendo un ángulo de substancialmente 90º desde una posición cerrada, en la que dichos bordes confrontables se hacen confrontar substancialmente entre sí y dicha capota del tipo de acordeón se halla abatida ofreciendo dicho volumen utilizable primitivo cerrado, hasta una posición abierta en la que dicha capota del tipo de acordeón está expandida ofreciendo un volumen utilizable cerrado expandido, estando dicho eje de giro en un

plano de base a través del cual se extiende dicho plano de-  
 finidor de diagonal, definiendo substancialmente dicha en-  
 volvente de ampliación, en dicha posición cerrada, un volu-  
 men mited para dicho volumen primitivamente cerrado y sien-  
 do dicho volumen primitivo cerrado substancialmente biseca-  
 do por dicho plano definidor de diagonal, circunscribiendo  
 dicha capota del tipo de acordeón un trayecto de recorrido  
 durante dicho movimiento de rotación de una a otra de dichas  
 posiciones abierta y cerrada, que describe un arco para crear  
 un espacio superior libre, para dicho volumen utilizable ce-  
 rrado expandido, mayor que el de dicho volumen primitivo ce-  
 rrado, al propio tiempo que ofrece un volumen cerrado expan-  
 dido total mayor del doble de dicho volumen utilizable pri-  
 mitivo cerrado, en dicha posición abierta; de tal modo que  
 puede usarse substancialmente el volumen total cerrado del  
 vehículo en ambas posiciones, abierta y cerrada, de la en-  
 volvente de ampliación, obteniéndose un aumento tanto de es-  
 pacio libre superior como de volumen, en la posición abier-  
 ta de la envolvente de ampliación.

5

10

15

20

2ª.- El accesorio de la reivindicación 1ª, en el  
 que dicha capota del tipo de acordeón comprende medios de  
 disponer en ella un perfil de doble codo (en Z) para obte-  
 ner una desviación respecto de dicho plano definidor de dia-  
 gonal.

25

3ª.- El accesorio de la reivindicación 1ª, en el  
 que dicha envolvente de ampliación y dicho bastidor estacio-  
 nario de carrocería están contiguos a lo largo de una pare-  
 ja de bordes normalmente opuestos a fin de definir dicho vo-  
 lumen utilizable primitivo cerrado, comprendiendo dichos  
 bordes confrontables los citados bordes normalmente opues-

30

tos, y dicha capota del tipo de acordeón comprende medios de extender dicha capota del tipo de acordeón a lo largo de dichos bordes confrontables, por encima de dichos bordes normalmente opuestos.

5  
  
  
  
10

4ª.- El accesorio de la reivindicación 1ª, en el que dicha envolvente de ampliación comprende un compartimen- to de almacenaje para dicha capota del tipo de acordeón abata- tida, a fin de ofrecer una configuración interior de vehícu- lo substancialmente inalterada en la posición cerrada de di- cha envolvente de ampliación.

15

5ª - El accesorio de la reivindicación 1ª, en el que dicho vehículo comprende un vehículo de tipo automóvil, y dicho miembro de panel móvil de carrocería comprende un panel trasero normal de carrocería de dicho vehículo de ti- po automóvil para ofrecer acceso a dicho interior de volú- men expandido.

20

6ª.- El accesorio de la reivindicación 5ª, en el que dicho vehículo de tipo automóvil comprende un chasis y unos medios de empernar para fijar dicha carrocería estacio- naria de vehículo al citado chasis, comprendiendo dichos me- dios de unión unos medios para montar dicho accesorio en di- cho chasis, comprendiendo además el vehículo un parachoques trasero para permitir la transmisión de cargas de impacto desde dicho parachoques trasero a dicho bastidor estaciona- rio de carrocería en dicha posición cerrada, estando dicho accesorio dispuesto en dicho vehículo para que dicha envol- vente de ampliación se mueva pasando a dicha posición abier- ta mientras dicho parachoques trasero permanece estaciona- rio.

25

30

7ª.- El accesorio de la reivindicación 5ª, en el

que dicha capota del tipo de acordeón comprende medios de disponer en ella un perfil de doble codo (en Z) para obtener una desviación respecto de dicho plano definidor de diagonal.

5

8ª.- El accesorio de la reivindicación 7ª, en el que dicha envolvente de ampliación comprende un compartimiento de almacenaje para dicha capota del tipo de acordeón abatida, a fin de ofrecer una configuración interior de vehículo substancialmente inalterada en la posición cerrada de dicha envolvente de ampliación, estando dicho miembro de panel móvil de carrocería dispuesto substancialmente en su lugar de colocación normal en el vehículo, en dicha posición cerrada.

10

15

9ª.- El accesorio de la reivindicación 5ª, en el que dicha envolvente de ampliación comprende un compartimiento de almacenaje para dicha capota del tipo de acordeón abatida, a fin de ofrecer una configuración interior de vehículo substancialmente inalterada en la posición cerrada de dicha envolvente de ampliación, estando dicho miembro de panel móvil de carrocería dispuesto substancialmente en su lugar de colocación normal en el vehículo, en dicha posición cerrada.

20

25

10ª.- El accesorio de la reivindicación 5ª, en el que dicho espacio superior libre aumentado en dicha posición abierta ofrece sitio para estar de pie, o casi de pie, cuando el espacio libre superior primitivo de dicho volumen cerrado primitivo no lo ofrecía.

30

11ª.- El accesorio de la reivindicación 5ª, en el que dicho vehículo de tipo automóvil comprende un automóvil compacto.

12ª.- El accesorio de la reivindicación 11ª, en el que dicha capota del tipo de acordeón comprende medios de disponer en ella un perfil de doble codo (en Z) para obtener una desviación respecto de dicho plano definidor de diagonal.

5

13ª.- UN ACCESORIO PARA CONVERTIR UN VEHICULO EN UN VEHICULO EXPANSIBLE.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

10

Esta Memoria consta de DIEZ Y SEIS hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

Fernando de Elzaburu.  
Por Poder.

15

20

25

30



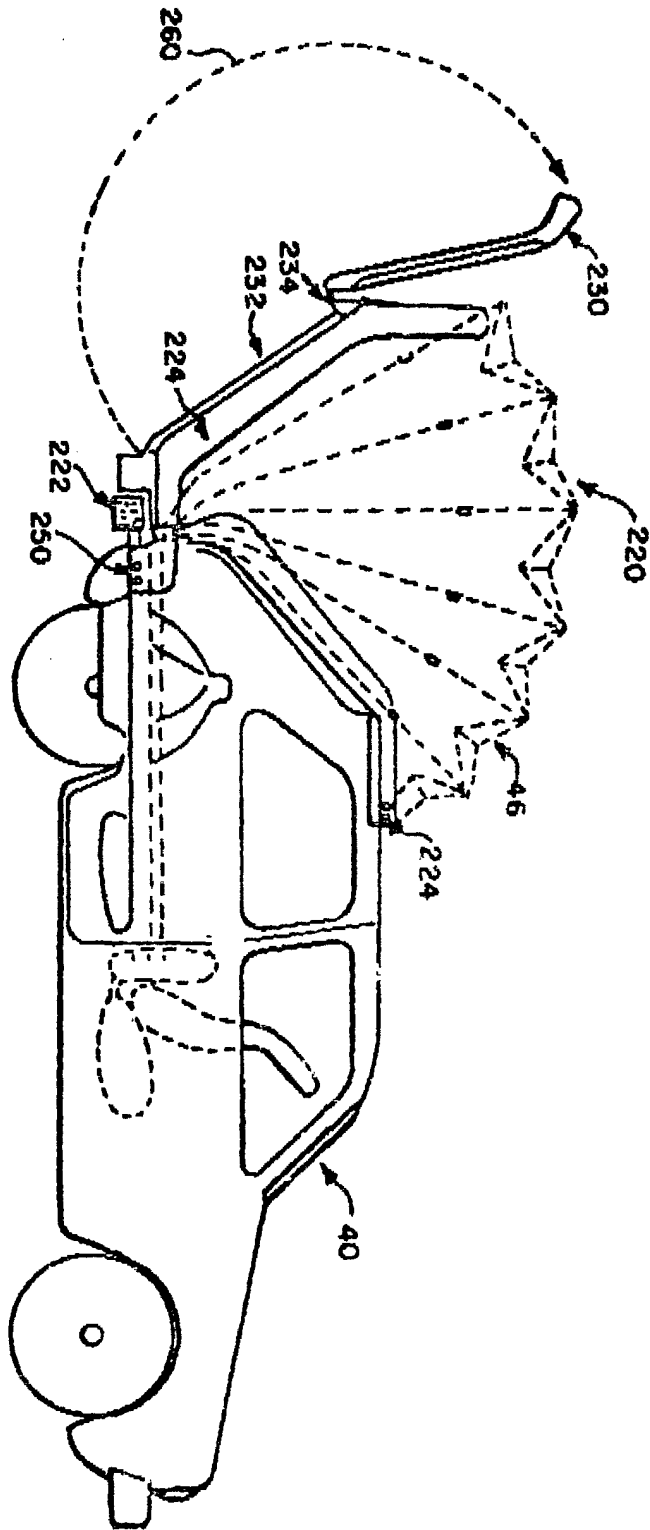


FIG. 3.

Fernando  
Fernando  
*[Signature]*